



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF - PAGO DE VIATICOS Y ALOJAMIENTO PROF. DR. PIZZI - ANIVERSARIO ASPEFAM PERU

VISTO:

- Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, asistió al “60° Aniversario de la Fundación ASPEFAM”, que se desarrolló los días 9 al 14 de Enero del 2024 en la ciudad de Lima, PERU;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de convalidar el gasto de alojamiento y viáticos correspondientes,
- Lo dispuesto por el Decreto 1343/74 que establece el Régimen de compensaciones por Viáticos y otros conceptos y el Decreto 429/95 que modifica los montos establecidos en el 1343/74,
- Lo dispuesto por el Decreto 997/2016 Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional; y la Decisión Administrativa 836/2022, DECAD-2022-836-APN-JGM - Régimen de Viáticos, Alojamientos y Pasajes;
- El Visto Bueno del Sr. Decano,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

ART. 1º: Convalidar el gasto de \$ 368.631.- (Pesos Seiscientos ochenta y siete mil ochocientos treinta) equivalente a seis (6) días de viáticos a favor del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, por asistir al “60° Aniversario de la Fundación ASPEFAM”, que se desarrolló los días 9 al 14 de Enero del 2024 en la ciudad de Lima, PERU.

ART. 2º: Convalidar el gasto de \$ 805.342,50.- (Pesos Ochocientos cinco mil trescientos cuarenta y dos con 50/100) en concepto de cinco (5) días de alojamiento a favor del Señor Decano, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi.

ART. 3º: Registrar y comunicar.